





20151701017P02474

PROTOCOLIZACIÓN 20151701017P02474

DE OTORGAMIENTO: 28 DE MAYO DEL 2015

AGA: NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

CRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

MTA: INDETERMINADA

TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603170341
	.27	1

MSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA DECUMO SEPTIMA
STUDIS Y SUESIA EZQ.
Dra. Rocio Garcia C.





2015 17 01 17 P

0002474

## PROTOCOLIZACIÓN DE:

LOS DOCUMENTOS REFERENTES AL PODER OTORGADO A JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA, POR PARTE DE LA COMPAÑÍA CANADIENSE RADICAL ENERGY INTERNATIONAL INC., JUNTO CON SU RESPECTIVA APOSTILLA.

FECHA:

28 DE MAYO DEL 2015

CUANTÍA:

**INDETERMINADA** 

DI 2 COPIAS

JSP FACTURA No Copia Certificada No.





## abogados

Quito D.M., 27 de mayo de 2015

Doctora
ROCÍO GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

Señora Notaria:

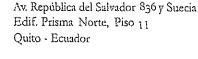
Yo, **José Luis Cuesta Ribadeneira**, ecuatoriano, mayor de edad, de profesión Abogado, por medio de la presente, al amparo de lo dispuesto en el número 2 del Artículo 18 de la Ley Notarial, solicito muy comedidamente se sirva protocolizar en un solo cuerpo los documentos referentes al Poder otorgado a mi favor, por parte de la compañía canadiense RADICAL ENERGY INTERNATIONAL INC., junto a su respectiva apostilla.

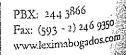
Hecho se servirá entregarme dos (2) copias certificadas de los documentos incorporados en el protocolo actualmente a su cargo, y proceder con la devolución de los documentos originales.

Muy Atentamente.

DR. JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA

MAT. 12470 C.A.P.







CANADA

ernment of Alberta

ce and Solicitor General

I, MARY E. CLARK, an official of the Deputy Provincial Secretary's office Province of Alberta, Dominion of Canada, where the records of all Notaries of the Province are, do hereby certify that LEROY NORMAN HILLER of DNTON in the Province of Alberta, whose name is subscribed to the attached ment is a NOTARY PUBLIC for the Province of Alberta, by virtue of being ed as a member of The Law Society of Alberta on JULY 29, 1980, and is y duly authorized by the laws of the Province to administer oaths, to take its and to certify the proof of deeds and other instruments in the Province.

I FURTHER CERTIFY that I have compared the signature of the said NORMAN HILLER subscribed to the attached instrument with the ns of his/her signature filed with the Deputy Provincial Secretary and I verily the said signature to be genuine; and THAT I HAVE compared the on of the seal of the said LEROY NORMAN HILLER appearing on the instrument with the specimen impression on his/her seal filed with the rovincial Secretary and I verily believe the impression of the seal to be

I FURTHER CERTIFY that my signature has been included in the Signatures and Specimen Seal Book in all Canadian posts abroad and in missions in Canada and that I have authority from the Department of fairs for Canada to sign authentications of signatures and seals on in the Province of Alberta.

N TESTIMONY WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the Provincial Secretary for the Province of Alberta, in the City of Edmonton, ovince, this 30TH day of MARCH, A.D. 2015.

MARY E. CLARK

Puito - Ecuador

República del Ecuador Consulado General Vancouver. B.C. Canadá

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito Etienne E. V Walter, Consul General a.h. certifica que es auténtica siendo la que utiliza en todos sus entos

Mary E.CLARK, official Deputy Prov

Secretary's office, Province of Alberta EDMONTON AB, Canada

Número de actuación: 032 - 1

Partida arancelaria: III. 15.8

Valor de la actuación US\$: 5000

2 7 APR 2015 Vancouver, a

Etienne E. V. Walter Consul General a.h.



io, RYAN A egal de la co existente Di dudad de oltero, conoc cultado, co US CUEST io. 06031703 wito D.M., F

- 1. Actua faculta realiza territo obliga indete
- 2. Repres Gener PROT delibe LYNN podrá: como compr de toc encuei Comp
- 3. Preser requie Superi Contro suficie certific públic
- 4. Otorga empre estado telefór Comp: Mayo

presente I omento.



#### PODER

RYAN ADAM DICK, de nacionalidad canadiense, en mi calidad de Representante pal de la compañía RADICAL ENERGY INTERNATIONAL INC., empresa constituida existente bajo las leyes de Canadá, con domicilio en: 53521 Range Road 272, No. 17a, de dudad de Spruce Grove, provincia de Alberta, Canadá, mayor de edad, estado civil lero, conocedor del idioma castellano, de ocupación empresario, legal y estatuariamente rultado, confiero el presente poder de representación individual, a favor del señor JOSÉ IS CUESTA RIBADENEIRA, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía lo 0603170341, de profesión Abogado, estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de luito D.M., para lo siguiente:

- Actuar como apoderados de RADICAL ENERGY INTERNATIONAL INC., con facultades suficientes como lo exijan las leyes de la República del Ecuador, para realizar los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio ecuatoriano, especialmente podrán <u>"contestar demandas y cumplir con obligaciones contraídas"</u>, sin que nadie en ningún momento pueda alegar falta o indeterminación de poderes.
- 2. Representar a RADICAL ENERGY INTERNATIONAL INC., en las Juntas Generales de Accionistas de la compañía ecuatoriana JESSIE LYNN SOLAR PROJECT S.A. Para el efecto podrán indistintamente votar, aprobar, negar y deliberar puntos a discutirse en las Juntas Generales de Accionistas de JESSIE LYNN SOLAR PROJECT S.A. Para los efectos antes previstos el apoderado podrán firmar el Acta que se levante en la sesión respectiva, entendiendo aquello, como que RADICAL ENERGY INTERNATIONAL INC., aprueba y se compromete a no reclamar en lo futuro por su ausencia o impedimento en ejercicio de todos aquellos derechos inherentes a la calidad de socia o accionista que se encuentren contemplados en el Código Civil, Código de Comercio, Ley de Compañías del Ecuador y demás leyes aplicables.
- 3. Presentar de manera individual toda clase de documentos o solicitudes que se requieran ante cualquier institución pública o privada, especialmente ante Superintendencia de Compañías, Ministerios o Secretarías de Estado, Entidades de Control y en general instituciones de Gobierno del Ecuador, con poderes amplios y suficientes; de forma correlativa podrán así también, retirar las respuestas o certificaciones necesarias conferidas por tales instituciones o entidades privadas o públicas.
- 4. Otorgar declaraciones juradas sobre los miembros, accionistas o socios de la empresa RADICAL ENERGY INTERNATIONAL INC., sobre su nacionalidad, estado civil en caso de personas naturales, dirección y lugar de residencia, número telefónico, y en general aquellos relacionados con la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, correo electrónico, publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de Mayo de 2009.

Presente poder tendrá vigencia indefinida, siendo posible revocarlo en cualquier mento.



En Edmonton, Canadá a los 23 días del mes de Marzo de 2015.

RYAN ADAM DICK

REPRESENTANTE LEGAL

RADICAL ENERGY INTERNATIONAL INC.

LUEGO DE ESTE TEXO DEBERÁ INCLUIRSE LA APOSTILLA PARA QUE TENGA VALIDEZ LEGAL

Signature of Ryan Adam Dick witnessed by me this 23rd day of March 2015 at Edmonton, Alberta, Canada, his identity having been proven by the production of Canada Passport # GF330382

Leroy N. Hiller
BARRISTER & SOLICITOR
1720 Sun Life Place, 10123 - 99 Street
Edmonton, Alberta Canada T6J 3H1

A NOTARY PUBLIC IN AND FOR THE PROVINCE OF ALBERTA



## Dra. Rocío García Costales

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del Doctor Jose Luis Cuesta, con matricula profesional número doce mil cuatrocientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, LOS DOCUMENTOS REFERENTES AL PODEROTORGADO A JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA, POR PARTE DE LA COMPAÑÍA CANADIENSE RADICAL ENERGY INTERNATIONAL INC., JUNTO CON SU RESPECTIVA APOSTILLA., que anteceden, constante en CUATRO FOJAS útiles.- Quito a, veintiocho de mayo del dos mil quince.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima Quito, D.M. Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente: PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS REFERENTES AL PODER OTORGADO A JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA, POR PARTE DE LA COMPAÑÍA CANADIENSE RADICAL ENERGY INTERNATIONAL INC., JUNTO CON SU RESPECTIVA APOSTILLA, y, en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA, número TRES constante en SEIS fojas útiles y rubricadas del presente título, firmada y sellada en Quito, al veinticuatro de enero del dos mil diecinueve.-

DRA. ROCTO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO









# Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000059551

20191701017000184

### EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO Nº 20191701017000184

NOTARIO OTORGANTE:	DECIMA SEPTIMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUIT	0	The state of the s
FECHA:	24 DE ENERO DEL 2019, (14:34)	-186	3 mm 2 mm
COPIA DEL TESTIMONIO:	3	and the second	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DOCUMENTOS	3334	m 737 7

	S. C. C. S. S. C.	TORGADO POR	<b>。</b> 斯拉拉斯斯科里特别人的思想的现在分词
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791921178001
A STATE OF THE STA	X X		ARK(有效的性 数 / 3)
		A FAVOR DE	The state of the s

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-05-2015	SECURE OF SECURE AND ADMINISTRAL POPULATION OF PARTY AND ADMINISTRATION OF PARTY AND ADMINISTRAL POPULATION OF PARTY AND ADMINISTRATION OF PARTY AND ADMINISTRAL POPULATION OF PARTY AND ADMINISTRATION OF PARTY AND ADMINISTRAL POPULATION OF PARTY AND ADMINISTRATION OF PARTY AND ADMINISTRAL POPULATION OF PARTY AND ADMINISTRATION OF PARTY AND ADMINISTRAL POPULATION OF PARTY AND ADMINISTRATION OF PARTY AND ADMIN	-E85
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LEXIMABOGADOS CIA. LTDA		TERN
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791921178001		17



NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES NOTARÍA DÉCIMA SERTIMA DEL CANTÓN QUITO



